



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 066-2016-GM/MPH

Huancavelica, 12 de Febrero 2016

VISTO:

El Memorado N° 046-2016-ALC/MPH., de fecha 10 de febrero 2016, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando la modificación de la Resolución Gerencial N° 034-2016-GM/MPH., de fecha 01 de febrero 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 034-2016-GM/MPH., de fecha 01 de febrero 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de Obra, para el Proyecto: "Instalación del Puente Vehicular Cusco sobre el Rio Ichu en los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

Ing. Raúl F. Chuquillanqui Herrera, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y L.	Presidente.
Ing. Edgar J. Rojas Castillo, Supervisor de Obra	Miembro.
CPC. Silvia Meza Ccanto, Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas	Miembro;

Que, mediante el documento de vistos, el Despacho de Alcaldía, solicita la modificación de la Resolución indicada en el considerando que antecede, a razón que el Ing. Raúl F. Chuquillanqui Herrera, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, Presidente del Comité, integra varias comisiones, por lo mismo no puede cumplir a cabalidad con la función encomendada, proponiendo en su reemplazo a la Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, en ese sentido es necesario modificar el Comité de Recepción de la Obra indicada, a través del presente acto resolutorio; y,

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 011 y 021-2015-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial N° 034-2016-GM/MPH., de fecha 01 de febrero 2016, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero.- DESIGNAR el Comité de Recepción de Obra, para el Proyecto: "Instalación del Puente Vehicular Cusco sobre el Rio Ichu en los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T.	Presidente.
Ing. Edgar J. Rojas Castillo, Supervisor de Obra	Miembro.
CPC. Silvia Meza Ccanto, Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas	Miembro";

Artículo Segundo.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 034-2016-GM/MPH., de fecha 01 de febrero 2016.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio al Comité designado y a las instancias municipales respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de
 Miembros integrantes.
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANCAMELICA
 Ing. Ivan Yupari Ayaipoma
 GERENTE MUNICIPAL